

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II Nº306. Bellavista -Callao



Bellavista, 06 de agosto del 2019

RESOLUCIÓN DE DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 20-B-2019-D-FCA-UNAC.

Que, de acuerdo con lo prescrito con el artículo Nº 188 del Estatuto de la Universidad, numerales 189.2, 189.3 y 189.4, que una de las atribuciones del Decano es dirigir la actividad y administrativa de la Facultad de acuerdo con lo establecido en el Estatuto y el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) de la Universidad.

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. Nº 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades.

Que, es pertinente y fundamental reestructurar los órganos de Apoyo Académico, de apoyo, así como de otras comisiones para el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ciencias Administrativas;

Estando a lo normado en los artículos 187 y 189 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao se;

RESUELVE:

PRIMERO. -DESIGNAR, a la Mg. MAIBI ANA PLASENCIA ALVA, como JEFA DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, a partir del 12 de agosto del 2019 al 31 de diciembre del 2019.

<u>SEGUNDO.-</u> AGRADECER, al Lic. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ GARCÍA, quien estuvo en el cargo de Jefe de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias Administrativas el 11 de agosto del 2019.

<u>TERCERO.</u>-TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las unidades administrativas y académicas de la Facultad de Ciencias Administrativas e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

